PHEAA
Pennsylvania Higher Education Assistance Agency

fedloan SERVICING

BOLETÍN PARA LA INDUSTRIA

REGLAMENTOS FINALES QUE REFUERZAN Y MEJORAN EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PLUS DE WILLIAM D FORD

El 23 de octubre de 2014, el Departamento de Educación (ED) publicó un Anuncio Electrónico en relación al Aviso de propuesta de reglamentación (NPRM por sus siglas en inglés) para fortalecer y mejorar la administración del Programa de Préstamos PLUS. El aviso NPRM se publicó el 8 de agosto de 2014.

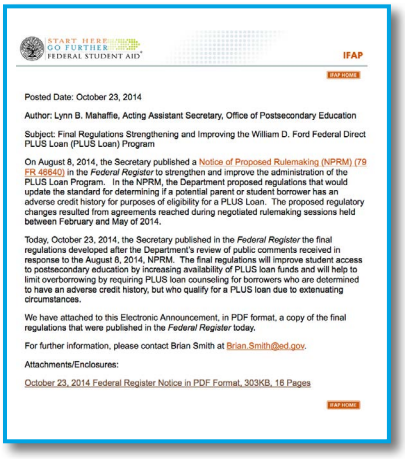

START HERE GO FURTHER FEDERAL STUDENT AID

IFAP

IFAP HOME

Posted Date: October 23, 2014

Author: Lynn B. Mahaffie, Acting Assistant Secretary, Office of Postsecondary Education

Subject: Final Regulations Strengthening and Improving the William D. Ford Federal Direct PLUS Loan (PLUS Loan) Program

On August 8, 2014, the Secretary published a Notice of Proposed Rulemaking (NPRM) (79 FR 46840) in the *Federal Register* to strengthen and improve the administration of the PLUS Loan Program. In the NPRM, the Department proposed regulations that would update the standard for determining if a potential parent or student borrower has an adverse credit history for purposes of eligibility for a PLUS Loan. The proposed regulatory changes resulted from agreements reached during negotiated rulemaking sessions held between February and May of 2014.

Today, October 23, 2014, the Secretary published in the *Federal Register* the final regulations developed after the Department's review of public comments received in response to the August 8, 2014, NPRM. The final regulations will improve student access to postsecondary education by increasing availability of PLUS loan funds and will help to limit overborrowing by requiring PLUS loan counseling for borrowers who are determined to have an adverse credit history, but who qualify for a PLUS loan due to extenuating circumstances.

We have attached to this Electronic Announcement, in PDF format, a copy of the final regulations that were published in the *Federal Register* today.

For further information, please contact Brian Smith at Brian.Smith@ed.gov.

Attachments/Enclosures:

October 23, 2014 Federal Register Notice in PDF Format, 303KB, 18 Pages

IFAP HOME

La Secretaría publicó los reglamentos finales el 23 de Octubre de 2014, los cuales fueron desarrollados después de que ED revisó los comentarios públicos recibidos en respuesta al Aviso NPRM del Registro Federal del 8 de agosto de 2014. Los reglamentos finales aumentarán la disponibilidad de fondos para el préstamo PLUS y también ayudará a reducir el endeudamiento excesivo.

- continua en la página siguiente ▶

ENFOQUE EN ENTRENAMIENTO

¿Sabía usted que nosotros ofrecemos eventos de entrenamiento gratis en una variedad de temas? Para aprender más sobre los eventos o para inscribirse, visite el calendario de entrenamiento, en inglés Training Calendar en el sitio Web de FedLoan Servicing.

NOV. 2014

3 REGULACIONES DE EMPLEO REMUNERADO

4 ¡DISPONIBLE AHORA!

5 LÍMITE DE 150% EN LOS PRÉSTAMOS SUBSIDIADOS DEL DIRECT LOAN PROGRAM

8 TRANSICIÓN ADMINISTRATIVA A NAVIENT EFECTUADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2014

10 YA ESTÁ DISPONIBLE LA TASA DE INTERÉS MÁXIMA PARA LOS PRÉSTAMOS HEAL-TRIMESTRE QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

REGLAMENTOS FINALES QUE REFUERZAN Y MEJORAN EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PLUS DE WILLIAM D FORD – continuación

Estos reglamentos finales revisarán el criterio de elegibilidad para estudiantes prestatarios de préstamos PLUS, para indicar más claramente que los requisitos del historial de crédito adverso son aplicables tanto a estudiantes, así como a padres de familia, que son prestatarios de préstamos PLUS. Este ajuste se realizó con el fin de alinear los nuevos requisitos relacionados con el historial de crédito adverso para padres prestatarios de préstamos PLUS.

Los reglamentos finales definen los términos "descartar una deuda/ charged off" y "en colección/in collection" con el propósito de determinar historiales de crédito adversos. El término "descartar una deuda/ charged off" se define como una deuda que un acreedor ha contabilizado como una perdida, pero que todavía está sujeta a acciones de colección. El término "en colección/in collection" significa que el acreedor ha transferido una deuda a una agencia de colección, o que la deuda está sujeta a esfuerzos más intensos por parte del acreedor para recuperar los montos adeudados por un prestatario que no ha respondido satisfactoriamente a las demandas rutinarias acontecidas como parte de los procedimientos de facturación del acreedor. Estas definiciones se añadieron para proporcionar claridad a los requisitos de elegibilidad.

Además, los reglamentos finales especifican que un solicitante para un préstamo PLUS tiene un crédito adverso si tiene una o más deudas con un saldo total combinado de más de $2,085 y están en 90 o más días de mora a partir de la fecha del reporte de crédito, o que la deuda ha pasado a colección o descarga de deuda durante los dos años precedentes a la fecha del informe de crédito. Los reglamentos previos, indicaban que se consideraba que un solicitante tenía un historial de crédito adverso si, a partir de la fecha del informe de crédito, el solicitante: (1) tiene 90 días o más de mora en cualquier deuda; o (2) ha sido sujeto a una determinación de incumplimiento de pago, descarga de deuda por bancarrota, ejecución de hipoteca, reposesión, gravamen tributario, embargo de salario, o deuda contabilizada como perdida bajo el título IV de la Ley HEA durante los cinco años precedentes a la fecha del informe de crédito. Los nuevos reglamentos retendrán el número 2 indicado anteriormente. Adamás, el umbral de $2,085 incrementará con el tiempo según el índice de inflación, medido por el Índice de Precios al Consumidor para Todos los Consumidores Urbanos (CPI-U por sus siglas en inglés).
Los reglamentos finales también revisan las disposiciones que especifican los tipos de documentación que la Secretaría podría aceptar como base para determinar si existen circunstancias atenuantes para un solicitante de préstamo PLUS si se ha determinado que el solicitante tiene un historial de crédito adverso. Bajo los nuevos reglamentos, es posible que se acepten los siguientes comprobantes como base para determinar que existen circunstancias atenuantes: un informe de crédito actualizado, o una declaración del acreedor indicando que el prestatario ha realizado arreglos satisfactorios para pagar la deuda. Si al comprobar que existen circunstancias atenuantes, o al obtener un codeudor, se aprueba que un solicitante reciba un préstamo con fondos PLUS el solicitante debe completar un asesoramiento para préstamos PLUS, ofrecido por la secretaría antes de recibir los fondos.

Para obtener los reglamentos finales relacionados a las actualizaciones del Program Federal de Préstamos PLUS del Direct Loan, OPRIMA AQUÍ.

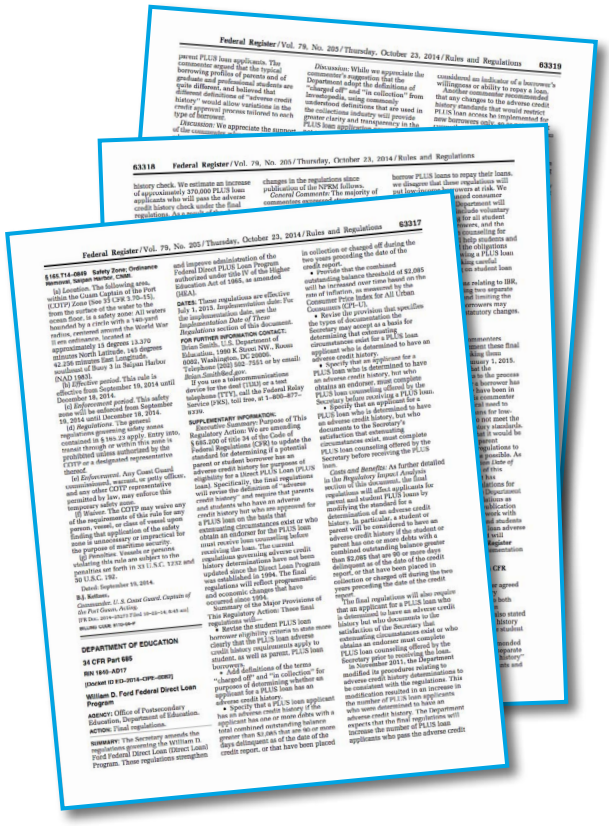
Federal Register / Vol. 79, No. 205 / Thursday, October 23, 2014 / Rules and Regulations

DEPARTMENT OF EDUCATION

34 CFR Part 685

RIN 1840–AD17

[Docket ID ED–2014–OPE–0060]

William D. Ford Federal Direct Loan Program

AGENCY: Office of Postsecondary Education, Department of Education.

ACTION: Final regulations.

SUMMARY: The Secretary amends the regulations governing the William D. Ford Federal Direct Loan (Direct Loan) Program. These regulations strengthen

REGULACIONES DE EMPLEO REMUNERADO

El 31 de octubre de 2014, el Departamento de Educación (ED) publicó en el Registro Federal (Vol. 79/No. 211) las revisiones a las regulaciones sobre el empleo remunerado. Estas regulaciones crean un marco de responsabilidad ya que mide la capacidad de un programa para proporcionar a los estudiantes la oportunidad de obtener un empleo remunerado una vez que culmina el mismo.

Esta es la primera parte en una serie que examinará los cambios recientes a las regulaciones de empleo remunerado. La tabla gráfica a continuación demuestra las revisiones y adiciones a las regulaciones de Empleo Remunerado.

Tema	Cambio
Cálculo del índice D/E	Se eliminó la disposición en 668.406 que le permitía a la institución educativa presentar circunstancias mitigantes demostrando que el programa de empleo remunerado no pasó la medida del índice D/E.
Definición de estudiante futuro	Esta definición ha sido revisada para excluir el contacto realizado a través de publicidad, y para agregar el contacto realizado por un tercero a nombre de la institución educativa.
Definición del nivel credencial	Esta definición fue revisada para incluir certificados de postgrado a un nivel credencial de pregrado, y para especificar los niveles credenciales de pregrado: • Certificado • Diploma • Título Universitario de 2 años • Título Universitario de 4 años/Bachillerato • Certificado posterior al Título Universitario de 4 años
Definición del período de cohorte	Se revisó 668.402 para aclarar lo siguiente: • El período de cohorte de dos años se utiliza cuando el número de estudiantes completando un programa es 30 o más. • El período de cohorte de cuatro años se utiliza cuando el número de estudiantes completando un programa de dos años es menos de 30, y • Cuando el número de estudiantes completando un programa de cuatro años es más de 30.
pCDR (programa índice de incumplimiento de pago por cohorte estudiantil)	Eliminar el pCDR como una métrica de responsabilidad.
Aclaración para la elegibilidad de los programas de empleo remunerado	Se revisó el lenguaje en 668.403 (c) (4) para aclarar que un programa de empleo remunerado pasa a ser inelegible si (1) no pasa la medida del índice D/E dos de los tres años de concesión consecutivos para los cuales se calculó el índice de D/E, o (2) tiene una zona combinada y los índices D/E están fallando por cuatro años de concesión consecutivos por los que se calculó el índice D/E de los programas.
Índices D/E no calculados o emitidos para un programa	Se revisó 668.403 mediante la adición de un nuevo párrafo que indica que si el índice D/E de un programa no se calculó o no se emitió para un año de concesión, el programa no recibirá los resultados para ese año. La adición también aclara como la Secretaría tratará los programas cuando no se ha calculado el índice D/E en cuatro años o más de concesión consecutivos.
Requisitos del tamaño N y datos de los ingresos de SSA	Se revisó 668.404(f) para indicar que la Secretaría no emitirá un índice preliminar de D/E para un programa que no cumple con los requisitos del tamaño n, o para los que la Administración del Seguro Social (SSA por sus siglas en inglés) no proporciona datos de ingresos.
Calculando el ingreso discrecional	Se revisó 668.404(a)(1) para indicar que cuando se calcula el ingreso discrecional, el Departamento de Educación utilizará el Parámetro de la Pobreza para el año calendario que le sigue inmediatamente al año calendario por el cual ED obtiene ingresos de SSN.
Deuda media	Se revisó 668.404(b)(1) para aclarar cómo se debe calcular la deuda media. También se revisó 668.404(d)(2) para aclarar que cuando se calcula una cantidad menor de préstamo o costo, ED lo realiza de la misma manera que otros programas de empleo remunerado.
Deuda de Préstamo	Se revisó 668.404(d)(1)(iii) para aclarar que la deuda de préstamo incluye cualquier crédito de cargos sin pagar extendida por, o a nombre de la institución educativa, y que se le debe a la institución educativa por un programa en el que se participó.

¡DISPONIBLE AHORA!

Manual de programas federales de ayuda económica para estudiantes 2014-2015

La Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes ha efectuado revisiones significativas a la Guía de solicitud y verificación del Manual de programas federales de ayuda económica para estudiantes del 2014-2015. Las revisiones se han añadido a la página de Errata y Actualizaciones del Manual de programas federales de ayuda económica para estudiantes del 2014-2015 y los archivos también están disponibles en formato PDF.

Ya está disponible el Apéndice C- Recursos y Asistencia Técnica del Manual de programas federales de ayuda económica para estudiantes del 2014-2015.

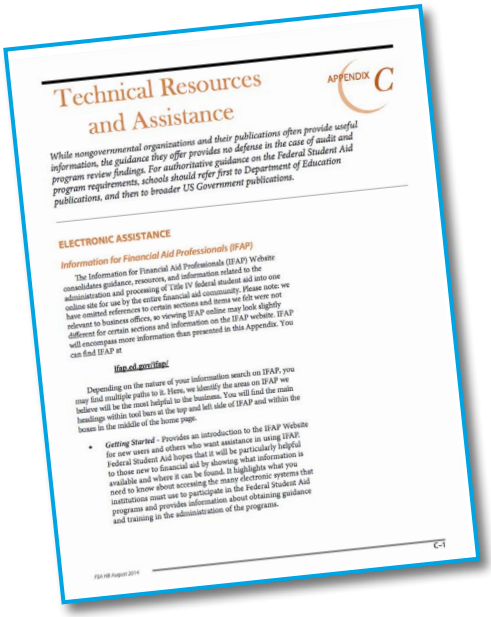
Technical Resources and Assistance

APPENDIX C

While nongovernmental organizations and their publications often provide useful information, the guidance they offer provides no defense in the case of audit and program review findings. For authoritative guidance on the Federal Student Aid program requirements, schools should refer first to Department of Education publications, and then to broader US Government publications.

ELECTRONIC ASSISTANCE

Information for Financial Aid Professionals (IFAP)

The Information for Financial Aid Professionals (IFAP) Website consolidates guidance, resources, and information related to the administration and processing of Title IV federal student aid into one online site for use by the entire financial aid community. Please note: we have omitted references to certain sections and items we felt were not relevant to business offices, as viewing IFAP online may look slightly different for certain sections and information on the IFAP website. IFAP will encompass more information than presented in this Appendix. You can find IFAP at

ifap.ed.gov/ifap/

Depending on the nature of your information search on IFAP, you may find multiple paths to it. Here, we identify the areas on IFAP we believe will be the most helpful to the business. You will find the main headings within tool bars at the top and left side of IFAP and within the boxes in the middle of the home page.

- Getting Started - Provides an introduction to the IFAP Website for new users and others who want assistance in using IFAP. Federal Student Aid hopes that it will be particularly helpful to those new to financial aid by showing what information is available and where it can be found. It highlights what you need to know about accessing the many electronic systems that institutions must use to participate in the Federal Student Aid programs and provides information about obtaining guidance and training in the administration of the programs.

C-1

FSA HB August 2014

Actualizaciones al Sistema General de Formalización y Desembolso (COD por sus siglas en inglés)

La nueva edición sobre las Actualizaciones al Sistema General de Formalización y Desembolso (COD por sus siglas en inglés) está disponible en el sitio Web de COD. Este es un recurso para las instituciones educativas que utilizan el procesamiento del Sistema COD y proporciona información sobre: noticias y actualizaciones sobre COD, temas de actualidad y recordatorios.

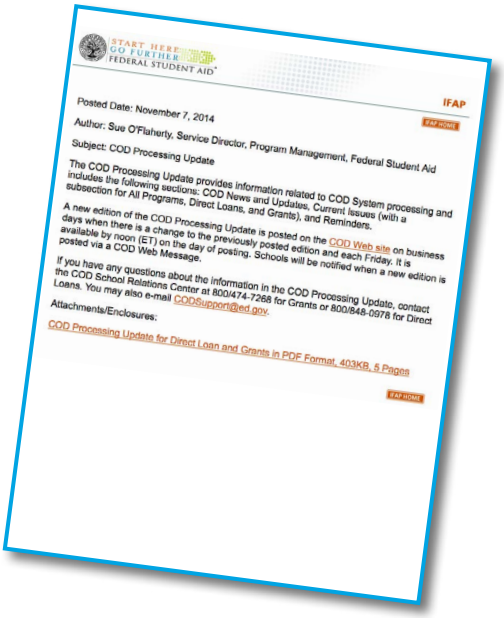
START HERE GO FURTHER FEDERAL STUDENT AID

IFAP

Posted Date: November 7, 2014

Author: Sue O'Flaherty, Service Director, Program Management, Federal Student Aid

Subject: COD Processing Update

The COD Processing Update provides information related to COD System processing and includes the following sections: COD News and Updates, Current Issues (with a subsection for All Programs, Direct Loans, and Grants), and Reminders.

A new edition of the COD Processing Update is posted on the COD Web site on business days when there is a change to the previously posted edition and each Friday. It is available by noon (ET) on the day of posting. Schools will be notified when a new edition is posted via a COD Web Message.

If you have any questions about the information in the COD Processing Update, contact the COD School Relations Center at 800/474-7268 for Grants or 800/848-0978 for Direct Loans. You may also e-mail CODSupport@ed.gov.

Attachments/Enclosures:

COD Processing Update for Direct Loan and Grants in PDF Format, 403KB, 5 Pages

LÍMITE DE 150% EN LOS PRÉSTAMOS SUBSIDIADOS DEL DIRECT LOAN PROGRAM

El 31 de octubre de 2014, el Departamento de Educación de EE.UU. (ED) publicó un Anuncio Electrónico (AE) relacionado al Límite de 150% en los Préstamos Subsidiados del Direct Loan Program y el Anuncio Electrónico #15- Consejos para procesar las correcciones rechazadas/ Reject Edits 204, 205 y 206 por el Sistema General de Formalización y Desembolso conocido en inglés como COD. En el AE, ED proporciona consejos y recordatorios para asistirle a la institución educativa a procesar, investigar y efectuar las correcciones de cada concesión afectada.

Corrección 204 rechazada por COD

(Código de Programa CIP ingresado incorrectamente\Incorrect Program CIP Code Submitted):

Se les recuerda a las instituciones educativas que deben asegurarse de que están reportando los códigos válidos de Clasificación de Programas Instruccionales o CIP por sus siglas en inglés a como aparecen en la lista de códigos CIP del 2010, publicada por el Centro Nacional de Estadísticas de la Educación o conocido en inglés como, Center for Education Statistics (NCES). Por la lista completa, OPRIMA AQUÍ. Para más información sobre como presentar los códigos CIP véase el Volume II, Section 1 of the COD Technical Reference.

El AE proporciona la siguiente información para reportar los Códigos CIP:

1. En algunos casos, el Código CIP utilizado por una institución educativa para presentar la información a las organizaciones estatales quizás no sea el mismo Código CIP que se debe ingresar en el Sistema COD.
2. A los estudiantes que aún no han declarado una carrera siempre se les debe asignar un Código CIP y reportar al Sistema COD. En estos casos el Código CIP 24.0102 (Estudios Generales) es un código adecuado para un estudiante en dicha situación.
3. El Sistema COD requiere que el valor de un Código CIP reportado contenga el punto decimal entre los primeros dos dígitos y los últimos cuatro dígitos del Código CIP, mientras que el Sistema nacional de registro de préstamos educativos (NSLDS por sus siglas en inglés) requiere que las instituciones educativas reporten todos los seis dígitos del Código CIP sin un punto decimal.

Esta corrección (204) sólo aplica a Préstamos del Direct Loan Program y concesiones de Beca TEACH.

Corrección 205 rechazada por COD (La fecha para iniciar el período de pago está fuera de las fechas en que la concesión inicia y termina)

El Anuncio Electrónico le recuerda a las instituciones educativas que deben continuar ajustando las fechas del año académico y el período del préstamo según sea necesario, y como se describe en la Carta Estimado Colega GEN-13-13/ Dear Colleague Letter GEN-13-13. No obstante, según se explicó en el Anuncio Electrónico del 22 de agosto de 2014, ED tiene el conocimiento de que este cambio impedirá que se acepten algunos ajustes. Como se señaló en el anuncio, ED modificará el cambio con la implementación del Sistema COD en la primavera del 2015. Mientras tanto, las instituciones educativas tendrán que utilizar los procesos de solución previstos en el anuncio.

Este cambio (205) aplica únicamente a concesiones de Prestamos del Direct Loan Program.

- continua en la página siguiente ▶

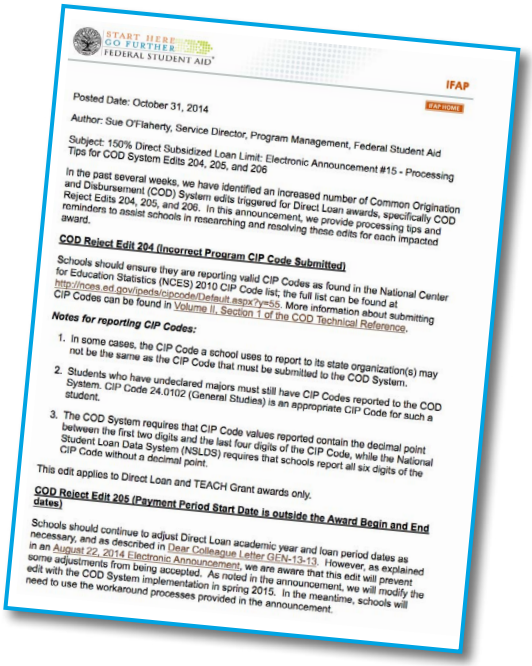

START HERE GO FURTHER FEDERAL STUDENT AID

IFAP

Posted Date: October 31, 2014

Author: Sue O'Flaherty, Service Director, Program Management, Federal Student Aid

Subject: 150% Direct Subsidized Loan Limit: Electronic Announcement #15 - Processing Tips for COD System Edits 204, 205, and 206

In the past several weeks, we have identified an increased number of Common Origination and Disbursement (COD) System edits triggered for Direct Loan awards, specifically COD Reject Edits 204, 205, and 206. In this announcement, we provide processing tips and reminders to assist schools in researching and resolving these edits for each impacted award.

COD Reject Edit 204 (Incorrect Program CIP Code Submitted)

Schools should ensure they are reporting valid CIP Codes as found in the National Center for Education Statistics (NCES) 2010 CIP Code list; the full list can be found at http://nces.ed.gov/ipeds/cipcode/Default.aspx?y=55. More information about submitting CIP Codes can be found in Volume II, Section 1 of the COD Technical Reference.

Notes for reporting CIP Codes:

1. In some cases, the CIP Code a school uses to report to its state organization(s) may not be the same as the CIP Code that must be submitted to the COD System.
2. Students who have undeclared majors must still have CIP Codes reported to the COD System. CIP Code 24.0102 (General Studies) is an appropriate CIP Code for such a student.
3. The COD System requires that CIP Code values reported contain the decimal point between the first two digits and the last four digits of the CIP Code, while the National Student Loan Data System (NSLDS) requires that schools report all six digits of the CIP Code without a decimal point.

This edit applies to Direct Loan and TEACH Grant awards only.

COD Reject Edit 205 (Payment Period Start Date is outside the Award Begin and End dates)

Schools should continue to adjust Direct Loan academic year and loan period dates as necessary, and as described in Dear Colleague Letter GEN-13-13. However, as explained in an August 22, 2014 Electronic Announcement, we are aware that this edit will prevent some adjustments from being accepted. As noted in the announcement, we will modify the edit with the COD System implementation in spring 2015. In the meantime, schools will need to use the workaround processes provided in the announcement.

LÍMITE DE 150% EN LOS PRÉSTAMOS SUBSIDIADOS DEL DIRECT LOAN PROGRAM – continuación

Corrección 206 rechazada por COD (La elegibilidad restante para el período de subsidio es menos de cero para este otorgo)

El Anuncio Electrónico señala que hay un número de causas que podrían causar que este rechazo sea devuelto a la institución educativa. Este rechazo no significa que el prestatario no es elegible para algún Préstamo con Subsidio del Direct Loan Program; más bien significa que, el prestatario no es elegible para el Préstamo subsidiado de Direct Loan que la institución educativa presentó al Sistema COD. Las instituciones educativas deben evaluar cada concesión por separado, determinar si el prestatario aún es elegible para algún Préstamo Subsidiado con fondos de Direct Loans, y consecuentemente presentar la corrección adecuada. Se le recuerda que, el Período de Subsidio Usado generalmente se calcula como los días en el período de los préstamos dividido por los días en el año académico, pero la cantidad del préstamo y el estado de matrícula también juegan un papel importante. Las instituciones educativas deberían de seguir las directrices sobre el reportaje correcto del período del préstamo y las fechas en el año académico que aparecen en la Carta Estimado Colega GEN-13-13/Dear Colleague Letter GEN-13-13. Estas directrices le asistirán a determinar si es necesario actualizar y volver a enviar el otorgo rechazado. Las instituciones educativas pueden ver el Período de Subsidio Usado en la página de Direct Subsidized Loan Usage en el sitio Web de COD.

El Anuncio Electrónico proporciona las siguientes notas para prestatarios que tienen un Período de Elegibilidad Restante de menos de un año:

1. Si a una institución educativa se le permite otorgar un préstamo por menos de un año académico, la institución puede tratar de ajustar el período del préstamo para cubrir menos términos/períodos de pago.

   Observe que para escuelas con programas que usan horas de reloj, no usan períodos académicos, o utilizan períodos estándares en el cual cada período no es de por lo menos nueve semanas de tiempo instruccional y sustancialmente igual a todo otro período académico: Bajo 34 CFR 685.301 (a)(10)(i), una institución educativa sólo puede originar un préstamo por un período de préstamo de menos de un año académico en casos donde el programa o la porción restante del programa es menos de un año académico en longitud. Para estos programas, las instituciones educativas no pueden disminuir el período académico para cubrir un ciclo de menos de un año académico para prestatarios enfrentando el rechazo por corrección 206, ya que los requisitos de un período de préstamo mínimo continúan aplicándose cuando se va a otorgar un préstamo subsidiado del Direct Loan a un prestatario por primera vez bajo el límite de 150%.

2. La excepción de límite anual crea un Período de Subsidio Usado de un año en casos donde el prestatario recibe un préstamo subsidiado del Direct Loan Program por el monto del límite anual del préstamo subsidiado para un período que es menos de un año académico. Prestatarios que tienen un Período de Elegibilidad Restante de menos de un año no pueden recibir un préstamo por el monto límite anual de préstamo, aun si la necesidad del prestatario/ el costo respalda la recepción de un préstamo por este monto para un período de menos de un año. Una institución educativa quizás necesite reducir la cantidad del préstamo si la excepción del límite anual de préstamo está demorando que el prestatario reciba fondos de préstamo con subsidio para los que es elegible.

- continua en la página siguiente ▶

LÍMITE DE 150% EN LOS PRÉSTAMOS SUBSIDIADOS DEL DIRECT LOAN PROGRAM – continuación

3. ED reconoce que, en algunos casos, una institución quizás reciba esta corrección debido a datos sobre el otorgo de un Préstamo del Direct Loan que está fuera del control de la institución educativa. Por ejemplo:

   a. Los datos de otorgo en otra institución educativa quizás son incorrectos. En esos casos, las instituciones que están recibiendo el Rechazo de Corrección 206 deberían de contactar a la institución educativa que está causando el error y pedir que corrija la información del otorgo.

      Nota: En algunos casos esta alternativa no puede ser posible, como sería en el caso de una institución educativa que ha cerrado. Por lo tanto ED está revisando esas situaciones caso por caso.

   b. La información actualizada sobre la matrícula del año anterior no se incluye en el cálculo actual del subsidio usado, como se describe en el Anuncio Electrónico #3, Límite de 150% en el Préstamo Subsidiado del Direct Loan. En algunos casos, debido a problemas en la sincronización entre NSLDS y el Sistema de COD, la información de matrícula del año anterior quizás no esté incluida en el cálculo del uso de subsidio. ED está trabajando activamente para corregir esos datos y espera tener las correcciones hechas para diciembre de 2014.

4. En algunos casos, las instituciones están encontrando la Corrección de Rechazo 206 basado en los datos de otorgo de Préstamos del Direct Loan que otras instituciones han presentado, pero los datos pueden haber cambiado después de que se recibió el rechazo inicial. Cuando se trabaja en resolver este rechazo, si una institución educativa tiene un Préstamo Subsidiado del Direct Loan en status aceptado para un prestatario, la institución puede revisar las respuestas generadas por el sistema (particularmente la respuesta SULA y CRSU) para determinar si es necesario que la otra institución educativa tome acción para cambiar el Período de Subsidio Usado en otro Préstamo Subsidiado del Direct Loan. Si la institución educativa no tiene un Préstamo Subsidiado del Direct Loan para un prestatario, la institución puede monitorizar cambios al período de Subsidio Usado en la página para el Uso del Subsidio en un Préstamo Direct Loan en el sitio Web de COD. Esta corrección sólo aplica a concesiones de Préstamos Subsidiados del Direct Loan Program.

El Anuncio Electrónico proporciona la siguiente información de contacto:

Para orientación y recursos que se han publicado, así como para preguntas frecuentes relacionadas al 150%, consulte la página de información 150%, refer to the 150 Percent Direct Subsidized Loan Limit Information page en el sitio Web del Sistema de Información para Profesionales de Ayuda Económica (IFAP por sus siglas en inglés). Si usted tiene preguntas relacionadas al 150%, puede presentarlas a través de 150Percent-Questions@ed.gov, incluya el nombre de la intuición educativa en la línea de asunto.

Si usted tiene preguntas sobre las correcciones del Sistema COD, comuníquese con el Centro de Relaciones Institucionales de COD/ COD School Relations Center al 800.848.0978 para Préstamos del Direct Loan Program. También se puede comunicar por correo electrónico a través de CODSupport@ed.gov.

TRANSICIÓN ADMINISTRATIVA A NAVIENT EFECTUADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2014

El 14 de octubre de 2014, el Departamento de Educación de EE.UU. (ED) emitió un Anuncio Electrónico con información sobre la administración de préstamos, específicamente sobre la transición administrativa a Navient que se efectuó el 13 de octubre de 2014.

El AE hace referencia a un Anuncio Electrónico que se había publicado en el Sitio Web del Sistema de Información para Profesionales de Ayuda Económica (IFAP) el 25 de febrero de 2014, en el cual ED le informó a la comunidad que Sallie Mae se estaba dividiendo en dos compañías—Sallie Mae y Navient. En un subsecuente Anuncio Electrónico publicado el 2 de octubre de 2014, ED le informó a la comunidad que a partir del 13 de octubre de 2014, Sallie Mae comenzaría a administrar su propio portafolio de préstamos estudiantiles privados y que Navient iniciaría las operaciones y administración de préstamos, incluyendo los préstamos federales educativos.

El Anuncio Electrónico indicó que el lunes 13 de octubre de 2014, se llevó a cabo la transición de administración a la nueva compañía Navient. La cual ahora está administrando los siguientes préstamos:

- Préstamos del programa William D. Ford Federal Direct Loan (Direct Loan) Program
- Préstamos del programa federal de préstamos educativos Federal Family Education Loan Program (FFEL) adueñados por el Departamento de Educación (el Departamento)
- Préstamos del Programa FFEL no adueñados por el Departamento
- La mayoría de los préstamos privados de Sallie Mae que existían antes del cambio

El Anuncio Electrónico de nuevo le recuerda a la comunidad que la transición administrativa tiene un impacto mínimo para los clientes de Navient y la comunidad de ayuda económica.

En este anuncio ED presentó la siguiente información:

- Administración de Préstamos Federales Educativos bajo Navient - Acción es necesaria por parte de los clientes de Navient
- Administración de Préstamos Federales Educativos bajo Navient- Actualizaciones a otros sistemas
- Administración de Préstamos Federales Educativos bajo Navient- Información Adicional

- continua en la página siguiente ▶

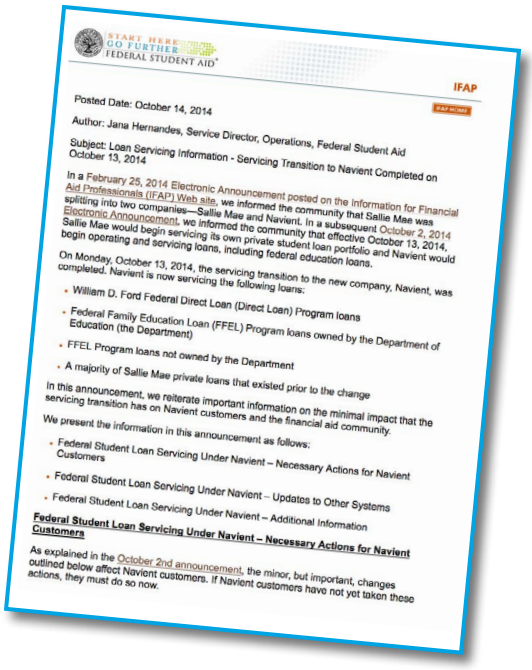

START HERE GO FURTHER FEDERAL STUDENT AID

IFAP

Posted Date: October 14, 2014

Author: Jana Hernandes, Service Director, Operations, Federal Student Aid

Subject: Loan Servicing Information - Servicing Transition to Navient Completed on October 13, 2014

In a February 25, 2014 Electronic Announcement posted on the Information for Financial Aid Professionals (IFAP) Web site, we informed the community that Sallie Mae was splitting into two companies—Sallie Mae and Navient. In a subsequent October 2, 2014 Electronic Announcement, we informed the community that effective October 13, 2014, Sallie Mae would begin servicing its own private student loan portfolio and Navient would begin operating and servicing loans, including federal education loans.

On Monday, October 13, 2014, the servicing transition to the new company, Navient, was completed. Navient is now servicing the following loans:

- William D. Ford Federal Direct Loan (Direct Loan) Program loans
- Federal Family Education Loan (FFEL) Program loans owned by the Department of Education (the Department)
- FFEL Program loans not owned by the Department
- A majority of Sallie Mae private loans that existed prior to the change

In this announcement, we reiterate important information on the minimal impact that the servicing transition has on Navient customers and the financial aid community.

We present the information in this announcement as follows:

- Federal Student Loan Servicing Under Navient – Necessary Actions for Navient Customers
- Federal Student Loan Servicing Under Navient – Updates to Other Systems
- Federal Student Loan Servicing Under Navient – Additional Information

Federal Student Loan Servicing Under Navient – Necessary Actions for Navient Customers

As explained in the October 2nd announcement, the minor, but important, changes outlined below affect Navient customers. If Navient customers have not yet taken these actions, they must do so now.

TRANSICIÓN ADMINISTRATIVA A NAVIENT EFECTUADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2014 – continuación

Administración de Préstamos Federales Educativos bajo Navient - Acción es necesaria por parte de los clientes de Navient

Como se explica en el AE del 2 de octubre de 2014, los cambios son menores pero importantes y se detallan a continuación. Si los clientes de Navient aún no han tomado estas medidas, lo deben hacer ahora.

Medidas necesarias que debe tomar el prestatario

- Si utiliza el servicio de pago automático de facturas con su banco para pagar sus préstamos federales educativos debe de cambiar el nombre de la entidad administrativa de Sallie Mae a Navient.
- Debe cambiar el nombre en la lista de favoritos y añadir la página Web de Navient (www.Navient.com).
- Debe de escribir los cheques a nombre de Navient.
- Cambiar el destinatario de la correspondencia de correo a **Navient**.

Notas:

1. Los pagos efectuados a través de débitos automáticos se continuarán extrayendo sin que el prestatario tome alguna medida.
2. Los números de teléfono y dirección postal permanecen sin cambio para los prestatarios.
3. Los números de cuenta, términos, beneficios para los prestatarios, y planes de pago continuarán sin cambio.

Medidas necesarias que debe tomar la institución educativa

- Debe de cambiar el nombre de la entidad administradora de Sallie Mae a Navient en los sistemas, sitos Web, y recursos de contactos, según corresponda.
- Cambiar la lista de favoritos para añadir la página Web de Navient (www.Navient.com).
- Utilizar el correo electrónico de Navient (collegeserv@navient.com).
- Cambiar el destinatario de la correspondencia de correo a **Navient**.

Nota: Los números de teléfono y dirección postal permanecen sin cambio para los clientes de la escuela.

Administración de Préstamos Educativos bajo Navient – Actualizaciones a otros sistemas

Además de este Anuncio Electrónico para la comunidad de ayuda económica, ED ha publicado un mensaje sobre Navient en los anuncios de ayuda para estudiantes en StudentAid.gov/Announcements.

ED y miembros de su equipo de administración para préstamos federales han empezado a actualizar los sistemas y los sitios Web cambiando el nombre de "Sallie Mae" a "Navient". ED espera que todos los cambios aplicables se efectuarán para el 31 de diciembre de 2014. La información de contacto de Navient ahora se refleja de manera exacta en IFAP y StudentAid.gov.

Administración de Préstamos Federales Educativos bajo Navient – Información adicional

Información al prestatario sobre la transición de administración de préstamos educativos federales a Navient está disponible en formato de preguntas y respuestas en StudentAid.gov/Announcements.

Si tiene preguntas adicionales sobre la transición a Navient, OPRIMA AQUÍ.

YA ESTÁ DISPONIBLE LA TASA DE INTERÉS MÁXIMA PARA LOS PRÉSTAMOS HEAL-TRIMESTRE QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

La sección §525 de la Ley de Apropiaciones Consolidadas de 2014 (Ley pública 113-76) requirió que la Secretaría de Salud y Servicios Humanos transfiriera la autoridad para administrar el Programa de Préstamos para Estudiantes de la Salud, conocido en inglés como HEAL la Secretaría de Educación. Este traspaso se efectuó el 01 de julio de 2014.

Conforme a esta nueva autoridad, el 17 de octubre de 2014, el Departamento de Educación de EE. UU. (el Departamento) publicó la tasa de interés máxima para los préstamos HEAL para el trimestre que termina el 31 de diciembre de 2014. Esta publicación también incluye las tasas de interés máximas de los tres trimestres anteriores que terminaron el 30 de septiembre de 2014, 30 de junio de 2014, y el 31 de marzo de 2014. Estas tasas, así como otra información relevante a la administración del Programa HEAL por parte el Departamento, estará disponible en la página de información para el Programa HEAL en el sitio Web del Sistema de Información para Profesionales de Ayuda Económica, en inglés ED's Information for Financial Aid Professionals (IFAP).

Para preguntas relacionadas a estas tasas, los prestamistas y administradores de préstamos del Programa HEAL deben comunicarse con el equipo de Programa HEAL al 844.509.8957 o por correo electrónico a través de HEAL@ed.gov.

TASAS DE INTERÉS MÁXIMAS PARA EL PROGRAMA HEAL ACTUAL

Las tasas de interés máximas para el trimestre que finaliza el 31 de diciembre de 2014	
Tasa de interés máxima variable para préstamos realizados antes del 01 de enero de 1981	3.625%
Tasa de interés máxima variable para préstamos ejecutados entre el 27 de enero de 1981 y el 21 de octubre de 1985	3.625%
Tasa de interés máxima variable para préstamos ejecutados a partir del 22 de octubre de 1985	3.125%

La tasa promedio equivalente al bono de 91 días para la Letra del Tesoro durante el período entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2014 fue de 0.024 porciento.

TASAS DE INTERÉS MÁXIMAS PARA EL PROGRAMA HEAL DE LOS TRES TRIMESTRES ANTERIORES

Tasas para los trimestres que finalizaron el	Préstamos realizados antes del 27/ 1/1981	Préstamos realizados a partir del 27/1/1981*	Préstamos realizados a partir del 22/10/1985**
30 de septiembre de 2014	3.625%	3.625%	3.125%
30 de junio de 2014	3.625%	3.625%	3.125%
31 de marzo de 2014	3.625%	3.625%	3.125%

* La Legislación Enmendada – anuló la tasa de interés tope de 12% anual – la tasa de interés trimestral para préstamos realizados a partir del 27/1/1981 y hasta el 21/10/1985, pasaron a un interés variable basado en la tasa de 91 días de la Nota del Tesoro más 3 ½%, redondeado al próximo 1/8% más alto.

** La Legislación Enmendada – enmienda la calculación de la tasa de interés variable – las tasas de interés trimestral variable en préstamos realizados a partir del 22/10/1985 pasaron a ser tasas de interés variables basado en la tasa de 91 días de la Nota del Tesoro más 3%, redondeado al próximo 1/8% más alto.

Creada en 1963 por la Asamblea General de Pensilvania, la Agencia de Pensilvania para Asistencia a la Educación Superior (Pennsylvania Higher Education Agency, PHEAA por sus siglas en inglés) ha evolucionado a una de las organizaciones líder de ayuda estudiantil en la nación. Hoy, PHEAA provee servicios de ayuda financiera a estudiantes a nivel nacional, sirviendo a millones de estudiantes y miles de instituciones educativas por medio de su garantía de préstamos, administración de préstamos, proceso de ayuda financiera, extensión comunitaria, y otros programas de ayuda estudiantil.

Las ganancias de PHEAA se utilizan para mantener su misión de servicio público y para pagar el costo de sus operaciones, incluyendo la administración de la Beca Estatal de Pensilvania y otros programas de ayuda estudiantil financiados por el estado. PHEAA continúa su devota energía, recursos e imaginación para desarrollar formas innovadoras para facilitarle la carga financiera de educación superior a estudiantes, familias, instituciones educativas y contribuyentes de impuestos.

PHEAA conduce sus actividades de administración de préstamos estudiantiles como American Education Services (AES) y FedLoan Servicing.

CONTACTOS

DESARROLLO DE NEGOCIOS Y OPERACIONES/GARANTIA DE PRÉSTAMO
De lunes a viernes, de 7:30 am a 9:00 pm, tiempo estándar del este

ESTUDIANTE/PADRE CONSULTAS DE BECA Y PRÉSTAMO
800.692.7392
Para becas:
granthelp@aesSuccess.org

Para préstamo:
studentloans@aesSuccess.org

CONSULTAS-INSTITUCIÓN EDUCATIVA/PRESTAMISTA
800.443.0646
loanhelp@aesSuccess.org

(PHEAA) con el propósito de información. Aunque se cree que la información contenida en este documento es correcta a la hora de imprimir. PHEAA no garantiza la exactitud. Usted debe verificar la exactitud de esta información independientemente.

LC-INDBS
121014

PHEAA Pennsylvania Higher Education Assistance Agency

fedloan SERVICING